

Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don Roberto Repetto y los señores Ministros, Doctores don Ricardo Quiroga Lavalle, don Antonio Sagarna, don Julián V. Pera y don Luis Linares, y después de haber oído y apreciado la consulta del Señor Presidente del Tribunal sobre el ofrecimiento que le ha sido formulado por S. E. el Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, don Roberto Wood Bliss y S. E. el Señor Encargado de Negocios de la Legación de Bélgica, don Georges Delcoigne, a nombre de sus respectivos Gobiernos, de la Presidencia de la Comisión de Conciliación entre ambos países, dijeron: - Que en mérito del alto significado que tiene aquel ofrecimiento para la Nación, para esta Corte Suprema y para su Presidente, Doctor don Roberto Repetto, correspondía que éste lo aceptara, como es su voluntad, dejando constancia expresa, al hacerlo, de los términos del presente acuerdo: -

Con lo que terminó el acto, firmando el Señor Presidente y los Señores Ministros, por ante mí de que doy fe.

Roberto Repetto

Luis Linares

Ricardo Quiroga Lavalle

Señor -